SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 10 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- "Carpeta Nº 983/07 - Distribuido Nº 2115/07 - Distribuido Nº 2123/07 - Licenciado en trabajo social y/o asistente social. Se establecen normas para la reglamentación de la profesión. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por señoras Senadoras y señores Senadores integrantes de la Bancada del Frente Amplio.

- Carpeta Nº 986/07 - Distribuido Nº 2116/07 - Distribuido Nº 2123/07 - Licenciado en trabajo social y/o asistente social. Se establecen normas para la reglamentación de la profesión. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Ruperto Long.

- Nota de la Junta Departamental de Maldonado con las palabras vertidas por el señor Edil Eugenio Pimienta, relacionadas con hechos de violencia que sucedieron en el Liceo Nº 2 de la ciudad de San Carlos. Ya fue repartido.

- Invitación para la 1ª Jornada Rioplatense sobre Tenencia y Crianza Responsable de Mascotas a realizarse en la sala dorada de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 15 de noviembre. Ya fue repartido.

- Nota del doctor Carlos Delpiazzo adjuntando copia del informe del Instituto de Derecho Informático de la Facultad de Derecho sobre protección de datos personales. Distribuido Nº 2092/07.

- Nota del doctor Carlos Delpiazzo señalando que estará fuera del país y no podrá estudiar los artículos relativos a sanciones contenidos en el proyecto de ley sobre bienestar animal.

- Solicitud de audiencia de psicólogos que han estudiado en institutos privados.

- Solicitud de audiencia de la Academia Nacional de Veterinaria en relación al proyecto de ley sobre protección animal.

- Solicitud de audiencia de AFUSODRE sobre la problemática del SODRE y la necesidad de elaborar un proyecto de reestructura."

-Lamentablemente, con respecto al proyecto de ley sobre protección animal no hemos recibido ningún informe. Oportunamente, hicimos la solicitud al Instituto de Derecho Penal, concretamente al doctor Carlos Delpiazzo, quien se ha excusado de trabajar sobre este tema. Por tanto, creo que no podemos avanzar mucho. Tenemos que esperar las informaciones. Como los señores Senadores recordarán, quedan por definir el tema de las sanciones y las cuestiones de carácter administrativo, por lo que habíamos resuelto solicitar asesoramiento a los profesionales mencionados.

Ante la ausencia del doctor Delpiazzo, podríamos solicitar asesoramiento al otro Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad, doctor Augusto Durán Martínez, a quien ya le enviamos la solicitud de informe.

Si los señores Senadores están de acuerdo, a la espera del informe podríamos invitar al doctor Durán Martínez para que concurra a la Comisión el próximo jueves y quizás también a algún representante del Instituto de Derecho Penal. De esa manera, aunque todavía no tengamos un informe

tan elaborado desde el punto de vista técnico, nos brindarán opiniones que nos permitirán avanzar sobre el proyecto de ley. Sería una pena no poder aprobarlo en los meses de noviembre y diciembre.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Cuál es la consulta con relación al tema penal? Me imagino que no vamos a establecer penas ni a crear delitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede es que, como ustedes recordarán, la normativa establece algún tipo de sanciones y en la Comisión se había entendido oportuno conocer la opinión del Instituto a ese respecto, teniendo en cuenta la sensibilidad pública que existe en cuanto a las penas y sanciones. Pretendíamos saber si entendían que eran aplicables o no las que estaban previstas en el proyecto y si podía o no haber otras. Como decía, hay una gran sensibilidad en torno a la teoría del aumento de las penas para algún tipo de delito o la falta de ellas para otros.

En definitiva, queríamos conocer la opinión del Instituto con relación al proyecto relativo al tema de las mascotas o del bienestar animal. Era en este sentido que habíamos pedido ese asesoramiento.

También habíamos pedido la opinión de los doctores Delpiazzo y Durán Martínez como Catedráticos de Derecho Administrativo de la Universidad de la República. Creo que lo que podríamos hacer es avanzar invitándolos a venir y no esperar sus informes.

SEÑORA PERCOVICH.- El doctor Delpiazzo no está en Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente. En una nota que se ha leído por Secretaría, el doctor Delpiazzo señala que estará fuera del país. Lo que podríamos hacer es ponernos en contacto telefónico para coordinar cuándo estaría en Montevideo y avanzar invitándolo a venir a dar su opinión sobre este proyecto y también sobre el relativo a datos personales. A este respecto debo señalar que el Instituto de Derecho Informático envió un informe sobre dicho proyecto a la Comisión, el que ha sido repartido.

SEÑOR CID.- Hay otro pedido de entrevista, por lo que podríamos aprovechar ese día para concretarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Justamente. Si les parece bien y con respecto al proyecto de ley sobre bienestar animal, fijaríamos el próximo jueves como instancia para escuchar estos informes y entrar en la etapa definitoria de la iniciativa. En ese sentido y con el informe, podremos comprometernos todos a avanzar en el tema, y de no contar con el informe, igualmente podríamos avanzar en el análisis y definir el asunto. En todo caso, si después surgen modificaciones, se plantearían en Sala o en la Cámara de Representantes.

Concomitantemente con este proyecto, como recordarán las señoras y los señores Senadores, tenemos a estudio la iniciativa relativa a datos personales. A este respecto, lo que propondría es que el próximo jueves empezáramos a analizar el informe del Instituto de Derecho Informático. En lo que a mí respecta puedo decir que varios profesionales e institutos me han hecho llegar la solicitud para ser recibidos. Por lo tanto, me comprometería a armar una agenda de audiencias relacionadas con este proyecto para que los dos jueves próximos.

Además, entre las solicitudes de audiencias presentadas, tenemos una de los psicólogos que han estudiado en institutos privados, que sugeriría la dejáramos para más adelante, para cuando encaremos el tema en su globalidad, a efectos de no seguir agregando puntos a la agenda sin concretar ninguno. Francamente, pienso que este asunto lo podríamos dejar para diciembre.

Sí me interesaría -no sé si los señores Senadores comparten mi opinión- recibir a la Academia Nacional de Veterinaria, cuyos integrantes quieren hablar sobre este proyecto. Debido a la envergadura de dicha Academia, sugeriría que los recibamos el próximo jueves.

Si no les parece mal, quiero hacer una última solicitud que tiene una connotación de carácter político gubernativo. Como es de público conocimiento, en estos momentos en el SODRE está

planteado un conflicto con sus funcionarios y su elenco estable. Si la Bancada del Frente Amplio lo estima pertinente, podríamos recibir también a AFUSODRE o, de lo contrario, dejar este tema para más adelante.

SEÑOR LONG.- También está pendiente la posibilidad de que la Comisión reciba a las autoridades del CODICEN para conversar acerca del tema de los CERP, según se planteó en el Plenario y dio origen a un intercambio importante de ideas, por lo que hubo un gran acuerdo en cursar esa invitación. Si bien la agenda estaría bastante completa, quizás la próxima semana o la otra podríamos recibirlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores están de acuerdo, podemos convocar a los representantes de AFUSODRE para la semana que viene.

SEÑOR CID.- Si fijamos tantas audiencias, no nos van a dar los tiempos para recibirlos a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, podríamos recibir el jueves 29 a AFUSODRE y, en función de la solicitud del señor Senador Long, al CODICEN, para tratar el tema relativo a la situación de los CERP. Si los señores Senadores están de acuerdo, así procederíamos.

SEÑORA PERCOVICH.- En lo personal, me preocupa el tratamiento de los proyectos de ley a estudio de la Comisión. Por ejemplo, el de bienestar animal, si bien no es urgente, estaría atado a las opiniones que recibamos. Por lo tanto, es imprescindible recibir a las visitas correspondientes.

Por otro lado, esperamos poder recibir información sobre el proyecto de ley de base de datos personales.

Ya hay un informe del Instituto de Derecho Informático muy exhaustivo -como todos los que realiza- que habrá que procesar. Personalmente, me comprometo a estudiarlo para hacer, como en otros casos, un resumen o un comparativo de las opiniones sobre cada artículo.

Además, tenemos dos proyectos de ley que, si no me equivoco, son muy breves. Uno refiere a la obligatoriedad de la educación física y tiene solamente un artículo, por lo que podríamos considerarlo en el día de hoy y el otro es el que presentamos casi en forma conjunta con el señor Senador Long, porque los trabajadores sociales nos vinieron a pedir una reglamentación. Se trata de una iniciativa que no tendría mayor discusión porque fue elaborada por la propia Dirección de la Escuela. Si pudiéramos aprobar esos temas, sería interesante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por mi parte, no tengo objeción en tratarlos en el día de hoy.

A fin de ordenarnos, recomendaríamos a la Comisión leer el exhaustivo informe que nos acaba de enviar el Instituto de Derecho Informático sobre el tema de los datos personales. Si además la señora Senadora Percovich tiene a bien elaborar un comparativo, luego de repartirlo podríamos avanzar sobre este tema. Por otro lado, si bien no se ha plantado la solicitud en forma oficial, algunos profesionales e instituciones nos han pedido ser recibidos para abordar el proyecto. Si los señores Senadores están de acuerdo, podrían hacernos llegar un listado de las personas que quisieran recibir para tratar este tema, a fin de armar una agenda alternativa.

De esta forma, el jueves próximo podríamos culminar con el tratamiento del proyecto de ley de bienestar animal, recibir a las delegaciones que hemos convenido y definir la agenda para tratar el tema relativo a las bases de datos personales.

Además, el jueves 29 estaríamos invitando a los representantes del CODICEN para tratar la solicitud de convocatoria remitida por los señores Senadores Long y Antía para estudiar el tema de los CERP del interior del país.

Por otro lado, a pesar de que la Comisión ha cursado insistentes convocatorias, queda pendiente la venida de los representantes del Ministerio de Educación y Cultura para brindar su opinión sobre el proyecto de ley presentado por el señor Senador Sanguinetti sobre la creación de la Comisión del Bicentenario. Se ha llamado en reiteradas oportunidades al señor Ministro y la Secretaría nos ha

respondido que su agenda está complicada, pero que nos va a contestar cuándo sería posible su visita a esta Comisión.

SEÑOR SANGUINETTI.- En la sesión anterior el señor Presidente había quedado encargado de consultar al señor Presidente del Banco Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto, señor Senador; ya he hablado y me contestó que nos va a hacer llegar un informe sobre los procedimientos y la opinión del Banco, pero me pidió que consultara a los otros integrantes del Directorio y a los técnicos. Eso lo hicimos inmediatamente después de que se planteara aquí; quizás hoy vuelva a llamarlo para apresurar la respuesta del Banco.

SEÑOR SANGUINETTI.- La opinión del Ministerio quizás va a ser correctiva pero no discrepante. En todo caso, podríamos contar con la presencia del Subsecretario o del Director General, porque entiendo que no es un tema en el que sea necesario únicamente la presencia del señor Ministro. Incluso, puede hacer llegar su opinión por cualquier mecanismo adecuado, en razón de que no es un tema polémico.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa recomienda que algún señor Senador de la Bancada del Frente Amplio llame al señor Ministro a efectos de transmitirle el espíritu de la Comisión y concretar una visita para el jueves que viene o antes. Quizás podrían hacer una convocatoria general y que el señor Ministro delegue en quien le parezca.

Por último, tendríamos que considerar dos proyectos de ley de la señora Senadora Percovich: uno con respecto a la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física en las escuelas públicas y otro en relación al licenciado en trabajo social y/o asistente, que sería conveniente que los señores Senadores leyeran para darle un tratamiento definitivo el jueves que viene. La Secretaría ha elaborado un comparativo entre los proyectos presentados por el señor Senador Long y por los señores Senadores de la Bancada del Frente Amplio a efectos de facilitar la comprensión del trabajo. La gran diferencia radica en el artículo 6º.

SEÑOR LONG.- De acuerdo con lo que conversé con las partes interesadas, no habría mayores objeciones al proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el proyecto de ley por el cual se declara obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de Enseñanza Primaria de todo el país.

Léase.

(Se lee:)

"Declárase obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país, la que regirá a partir del año 2009."

-En consideración.

SEÑOR SANGUINETTI.- No creo que alguien esté en contra del tema, pero habría que saber si es posible implementarlo en todas las escuelas.

SEÑOR LONG.- Hace un tiempo aprobamos una iniciativa disponiendo la obligatoriedad de la educación a todos los niños a partir de los cuatro años. Recuerdo que en aquel momento el punto central, más allá de algunos aspectos de redacción, fue la fecha de entrada en vigencia de dicha iniciativa. Tan así es que primero nos reunimos con el CODICEN y sus representantes trajeron un estudio que habían realizado en el que aconsejaban una determinada fecha, pero después se propuso su modificación porque quizás estudios posteriores concluyeron que el plazo establecido no se iba a poder alcanzar.

De pronto, aquí el punto sea exactamente el mismo. ¿Cómo tener la certeza o la razonable seguridad de que en la práctica va a estar cubierta esta aspiración? Pienso que el propio CODICEN tendría que ver **…**

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe la interrupción, señor Senador, pero la Presidencia quiere advertir a los integrantes de la Comisión que en la página 11 de la Carpeta Nº 957/07 - Distribuido Nº 2052/07, el numeral III expresa: "Con este criterio constitucional, el Ministerio de Turismo y Deporte, ha consultado al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y en especial, al Consejo de Educación Primaria, en referencia a la presente iniciativa.

La respuesta recibida no sólo se centró en el acuerdo total y entusiasta sobre este proyecto, sino que es el natural corolario de una serie de acciones en conjunto que se han venido realizando desde el comienzo de la actual Administración".

SEÑORA PERCOVICH.- Esto se refiere al esfuerzo que se hizo durante estos dos años y medio por la vía del Programa Infamilia para proveer de profesores de educación física, sobre todo, a las escuelas de contexto social crítico, y esto se hizo vía Ministerio de Desarrollo Social. Enseñanza Primaria ha venido incorporando en su presupuesto a los maestros comunitarios -ese era el objetivo, no quedarnos atados a un proyecto de financiación externa que, además, tiene plazos- pero parecería que ahora también incluiría allí a los profesores de educación física. Me alegra que se haga así, porque estas son las clarificaciones que necesitamos con relación a qué es lo que se va a invertir con el tan mentado 4,5%. Obviamente esto es, en concreto, en lo que uno quisiera invertir, pero si queremos asegurarnos de ello, podemos convocar a Primaria o pedirle información.

SEÑOR CID.- En el último párrafo del informe que elaboró la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes se expresa: "No debemos dejar de tener en cuenta que este proyecto tiene el apoyo de las autoridades de la educación, que ya el año pasado aprobaron el Programa Oficial de la Educación Física Escolar, que unifica las distintas orientaciones de este conocimiento en la enseñanza primaria, pública y privada".

Como además el proyecto de ley prevé el comienzo de su vigencia para el año 2009, podríamos aprobarlo sin hacer consultas, porque el Ministerio de Turismo y Deporte tiene mucho interés en que esto se apruebe, a efectos de ir tomando las medidas pertinentes para poder ponerlo en práctica aproximadamente dentro un año. En definitiva, me parece que podríamos tomar en cuenta que existe consenso en ese sentido por parte de las autoridades de la educación.

SEÑOR LORIER.- Comparto la idea esbozada por el señor Senador Cid. Inclusive, en la exposición de motivos se dice textualmente: "Actualmente junto a la Dirección Nacional de Deporte (heredera de la Comisión Nacional de Educación Física), proveen docentes de Educación Física en el sistema de educación primaria pública, el Programa Infamilia del Ministerio de Desarrollo Social, varias intendencias del interior del país, comisiones de fomento escolar, diversas fundaciones benéficas y, a partir de este año, el propio Consejo de Educación Primaria, que ha previsto incrementar su volumen de contrataciones a partir del 2007".

De modo que surgen con claridad los pasos concretos que se están dando para pasar de la teoría a los hechos, como lo señalaba la señora Senadora Percovich.

SEÑOR LONG.- En esa misma dirección, quiero decir que más allá de lo que expresó el señor Presidente cuando nos hizo notar que en el propio Mensaje estaba especificado el proceso -al que también se refirieron ahora los señores Senadores Cid y Lorier y la señora Senadora Percovich- creo que está clara la asunción de la responsabilidad en el sentido de proveer los recursos que correspondan por parte del Poder Ejecutivo. Recuerdo que en el otro caso la iniciativa había sido parlamentaria, por lo que entonces era necesario incorporar un acuerdo del Poder Ejecutivo. En este caso no habría dificultades en aprobarlo tal como está presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo Único.- Declárase obligatoria la enseñanza de la educación física en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país, la que regirá a partir del año 2009."

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota:)

7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Ha quedado aprobado el proyecto de ley, que se informará al Senado.

El miembro informante será el señor Senador Cid.

SEÑOR LORIER.- Con respecto al homenaje que la Comisión de Educación y Cultura va a realizar a la Presidenta de Juventudes Musicales del Uruguay, Tania Siver, nos acaba de comunicar el señor Fernando Condon -integrante del Directorio del SODRE- que han evaluado la posibilidad de hacerlo con nosotros, en forma conjunta, el 20 de diciembre, con la participación de coros y de la Orquesta Sinfónica del SODRE. En ese homenaje se ejecutará la Misa Criolla, como un elemento que podría enriquecer dicho evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea, entonces, es hacerlo en el Palacio Legislativo. De modo que tendríamos que comunicarnos con el Presidente de la Asamblea General a los efectos de solicitar autorización para utilizar el Salón de los Pasos Perdidos y luego la Secretaría, el señor Senador Lorier -autor de esta iniciativa- y quien habla, nos pondríamos a trabajar en los pormenores de la organización de este homenaje. Si estamos todos de acuerdo, se realizaría el día 20 de diciembre.

No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 11 y 39 minutos)